



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

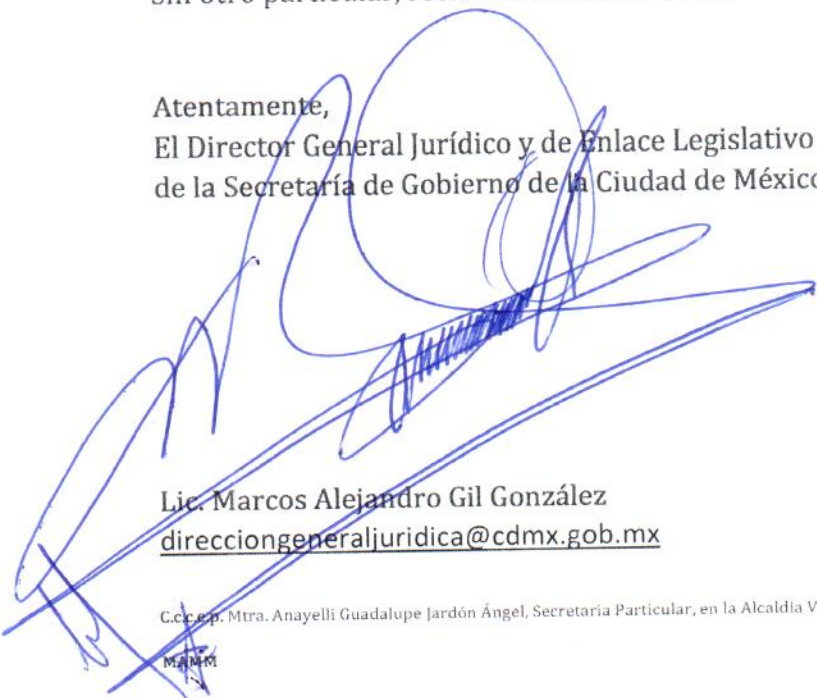
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/0398/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/SP/063/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, signado por la Secretaria Particular, en la Alcaldía Venustiano Carranza, la Mtra. Anayelli Guadalupe Jardón Ángel, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Octavio Rivero Villaseñor y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0287/2022.

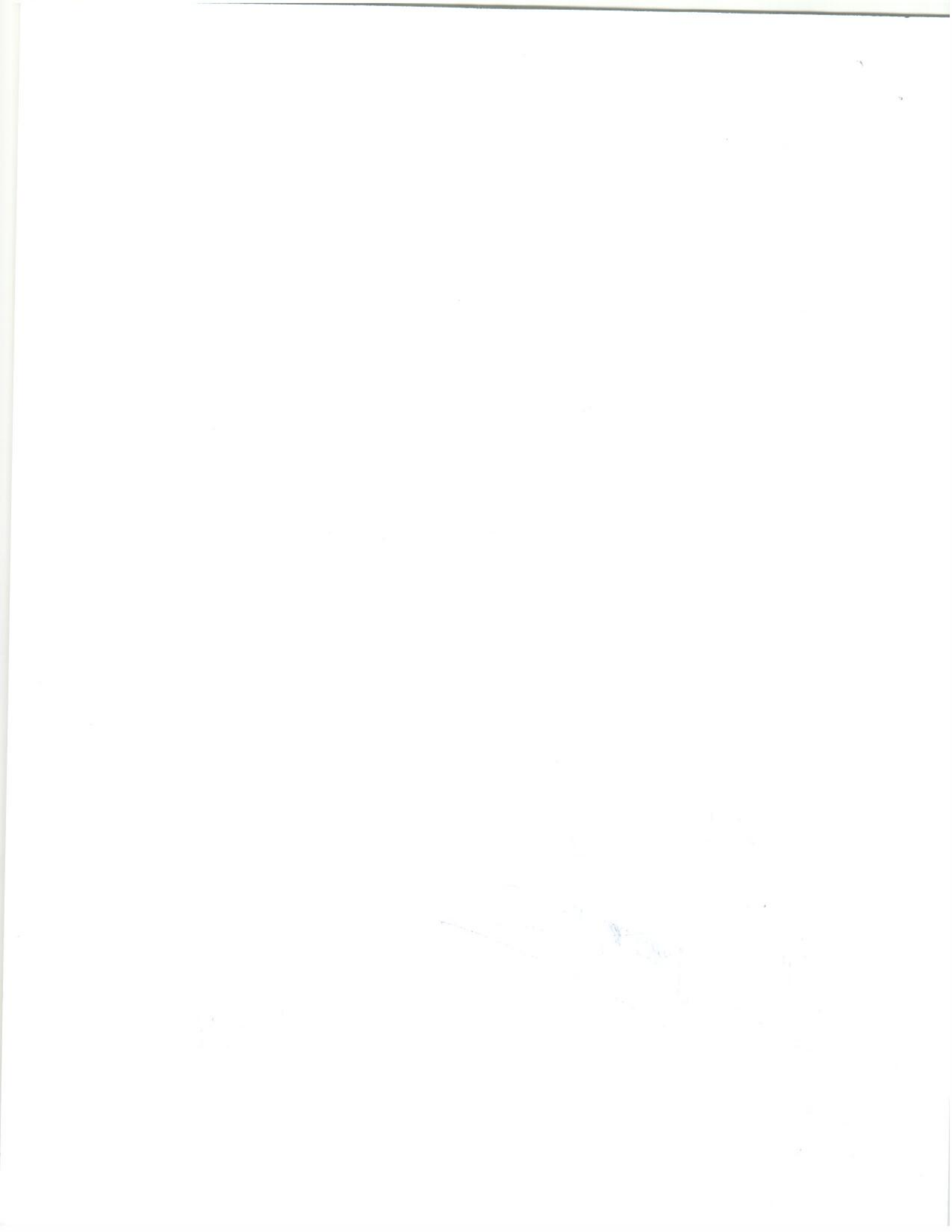
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Mtra. Anayelli Guadalupe Jardón Ángel, Secretaria Particular, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	05 ABR 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	12:09pm



Dip. Jose Arturo Rivera Villaseñor



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

398



2022 Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022
AVC/SP/ 063/2022

Asunto: Respuesta al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040.9/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Por instrucciones superiores y en atención al oficio de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040.9/2022, de fecha 11 de febrero del presente año, mediante el cual remite oficio MDSPOPA/CSP/0287/2022, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva, a través del cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su Sesión celebrada el día 08 de febrero del año en curso, por el que exhorta:

“a los consejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como Órganos Políticos Administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México”.

Sobre el particular, me permito informar a usted que, este Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 79 y 80 del Reglamento Interior del Concejo, tiene a bien llevar a cabo sus obligaciones, en referencia a la difusión del contenido de la información de cada una de las Sesiones celebradas por este Concejo, mismas, que se han publicado en tiempo y forma, en el portal oficial de este Ente Público.

De igual manera, se han realizado las transmisiones en vivo y la publicación de los videos grabados de cada una de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias.

Para tal efecto, se pueden consultar en el siguiente link:
<https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/cavc.html>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA
LA REPRESENTACIÓN CONTINUA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cabe señalar que, el Concejo ha dado cumplimiento a sus obligaciones a lo estipulado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), la cual, puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información complementaria que estime necesaria.

ATENTAMENTE

MTRA. ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL
SECRETARIA PARTICULAR

C.c.c.e.p.- Lic. Evelyn Parra Álvarez.- Alcaldesa en Venustiano Carranza y Presidenta del Concejo.- Para su superior conocimiento.
Lic. Daniel Almazán Jiménez.- Subdirector de Acuerdos del Concejo y Secretario del Concejo.- Para su seguimiento.

DAJ/